



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2021710504500002657
 Fecha: 2021-09-28 02:53:12 pm
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2021710504500002657

COMUNICACION MEDIANTE PUBLICACION



No. 7105045
APARTADO, 28/09/2021

Señora.
GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ
Chigorodó, Antioquia.

**ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto de existencia de mérito.
Radicación 11EE2020700504500000799**

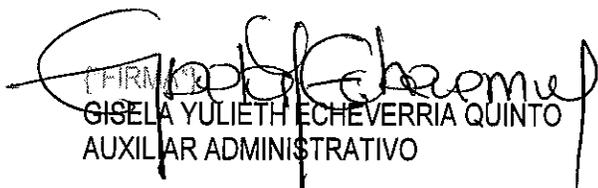
Respetado Señora,

Me permito informarle que mediante auto No. 000600 DEL 24/08/2021, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por la señora GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ y radicada bajo el número de la referencia 11EE2020700504500000799, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1 folio)

Atentamente,


 (FIRMA)
 GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo(s): 1 FOLIO

Transcriptor: Gisela E
Elaboró: Gisela E
Revisó/Aprobó: Fara M

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

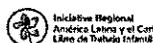
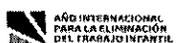
Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajoco

 @MinTrabajoCo

 @MintrabajoCol



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

()

()



14814517

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE202070050450000799

Querellante: GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ

Querellado: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA

AUTO DE TRÁMITE No. 000600

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
APARTADO, (24 DE AGOSTO DE 2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA** que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención Inspección, Vigilancia, Control, y
Resolución de Conflictos y Conciliación

Nota: Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020

○

○